

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION SDM
Tercer Cuatrimestre 2023**

15 de enero de 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1. OBJETIVOS

General

Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción de la SDM para determinar el avance de los controles y acciones asociadas por parte de la entidad, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2024 y demás normas aplicables.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de los controles y acciones asociadas a los eventos potenciales de los riesgos de corrupción.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe anterior.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2023, a la totalidad de los controles diseñados para los eventos potenciales identificados cuyo riesgo residual se encuentra en extremo, alto y moderado.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información”*
- Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”*
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Guía *“Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”* versión 4, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Cartilla *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la Gestión del Riesgo SDM, código: PE01-G01 versión: 11.0.
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión SDM, código: PE01-M01 versión: 16.0.
- Demás normativa reglamentaria y/o criterios relacionada con el objetivo del seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

4.1. METODOLOGIA

Para el desarrollo de este seguimiento, se verificó el archivo “*Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023*” que administra la Oficina Asesora de Planeación Institucional, para lo cual, los procesos responsables de ejecutar los controles de los posibles hechos de corrupción, consolidaron las evidencias y soportes en la carpeta compartida dispuesta por la segunda línea, link: https://drive.google.com/drive/folders/1L8oELcZci8M9Fh-TvVkU2doUtbVM3l79?usp=drive_link. Para esta actividad, se revisó el 100% de los riesgos de corrupción, sobre los cuales se aplicó las técnicas: observación, revisión documental y confirmación.

Durante los días 10 al 12 de enero de 2024, el equipo auditor adelantó mesas de trabajo con los responsables de reportar los controles y/o acciones adicionales, para confirmar las evidencias que demuestran su ejecución.

4.2. DESARROLLO DEL INFORME

Para verificar el cumplimiento de los riesgos de corrupción, los auditores de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) tomaron la matriz versión 3.0 del 29-nov-2023, compuesta por once (11) procesos que identificaron 31 eventos potenciales, gestionados a través de 72 controles y 37 acciones adicionales encaminados a su mitigación, para lo cual se aplicaron las técnicas de auditoría al 100% de estos riesgos.

Entre ellos, la entidad cuenta con un (1) riesgo de corrupción #27 “**Transversal**” definido como: “*Posibilidad de recibir dadas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y/o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios*” gestionado a través de cinco (5) controles y una (1) acción con la participación de todos los procesos de la SDM.

El detalle de los riesgos de corrupción verificados, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Composición Matriz de Riesgos de Corrupción SDM, diciembre 2023.

Tipo de Proceso	Proceso	Evento potencial	Control asociado	Acciones adicionales
Misionales	Planeación de Transporte e Infraestructura	1	1	1
	Ingeniería de Tránsito	1	4	1
	Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	1	5	2
	Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía	3	12	3
	Gestión Contravencional y Transporte Público	7	11	9
De Apoyo	Gestión Administrativa	3	6	3
	Gestión Financiera	3	4	4
	Gestión Jurídica	7	16	8
	Gestión de Tics	2	2	2
	Talento Humano	1	2	0
Transversal	Todos los Procesos	1	5	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tipo de Proceso	Proceso	Evento potencial	Control asociado	Acciones adicionales
De Evaluación	Control Disciplinario	1	4	3
Totales		31	72	37

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

Respecto al seguimiento anterior, se observó un fortalecimiento del mapa de riesgos de corrupción a través de su actualización a la versión 3.0 el 29 de noviembre de 2023, en el que se identificaron dos (2) nuevos eventos potenciales de riesgo (# 30 por Talento Humano y #31 por Gestión Jurídica), los cuales fueron gestionados a través de cinco (5) controles una (1) acción adicional, principalmente.

4.3. VERIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los controles identificados para cada uno de los eventos potenciales, respecto a su diseño definido y evidencias aportadas:

PROCESO: Gestión Contravencional y Transporte Público

Tabla No. 2. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
1	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para beneficio propio o de un tercero	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará mensualmente la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando a la Subdirección y como evidencia se llevará el registro en un archivo en Excel con las respectivas observaciones.	La evidencia corresponde al archivo Excel "SEGUIMIENTO PROCESOS EXONERADOS SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES enero a diciembre 2023", en la cual se reporta el seguimiento a los fallos de exonerados emitidos por la Subdirección de Contravenciones, verificando infracciones F y aleatoriamente otras infracciones al transporte público, que cumplan con la norma. Por lo anterior se observó que el control se ejecutó conforme se diseñó, verificando que el fallo para cada expediente de la muestra seleccionada por los responsables haya dado cumplimiento a la normatividad vigente. Con respecto a la acción adicional, se llevó a cabo el 12 de diciembre 2023, se socializó el Código de Integridad, en temas de Riesgos de Corrupción, principios y valores, como servidores públicos, en la cual asistieron 121 entre los que se encontraban los abogados del Centro de Servicios de Movilidad (CSM) y colaboradores de la Subdirección de Contravenciones.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, estos cumplen con el punto de control relacionado con la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones, verificando que el fallo cumpla con la normatividad vigente. De igual forma la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
2	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito y/o de transporte público.	El profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Para la ejecución del control, se llevó a cabo el 12 de diciembre 2023, se socializó el Código de Integridad, en temas de Riesgos de Corrupción, principios y valores, como servidores públicos, en la cual asistieron 121 entre los que se encontraban los abogados del Centro de Servicios de Movilidad (CSM) y colaboradores de la Subdirección de Contravenciones. Para aplicar la acción adicional se llevó a cabo el 14/12/2023 la validación de la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando en la cual se preguntó: Indique que es un riesgo de soborno - Elija dos posibilidades de soborno en los procesos contravencionales -A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento. - A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento..., obteniendo un 90% de eficacia de la socialización realizada.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con la socialización semestral del código de integridad, verificando su eficiencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
3	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción o suspendidas o canceladas, por parte de un servidor público	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Para la ejecución del control, se llevó a cabo el 12 de diciembre 2023, se socializó el Código de Integridad, en temas de Riesgos de Corrupción, principios y valores, como servidores públicos, en la cual asistieron 121 entre los que se encontraban los abogados del Centro de Servicios de Movilidad (CSM) y colaboradores de la Subdirección de Contravenciones. Para aplicar la acción adicional se llevó a cabo el 14/12/2023 la validación de la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando en la cual se preguntó: Indique que es un riesgo de soborno - Elija dos posibilidades de soborno en los procesos contravencionales -A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento. - A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento..., obteniendo un 90% de eficacia de la socialización realizada.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con la socialización semestral del código de integridad, verificando su eficiencia.
4	Posibilidad de recibir dádivas favoreciendo la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de los procesos contravencionales e investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y transporte	El Profesional responsable verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos y así evitar la caducidad dejando evidencia en la base de datos	En el archivo BD SEGUNDA INSTANCIA DIATT 15 de diciembre en la cual se evidenció que los procesos contravencionales, investigaciones administrativas y procesos de segunda instancia por violación a las normas de tránsito y transporte se encuentran en control de términos, en la cual se observó que la DIATT ejecuto el control llevando a cabo el seguimiento con el fin de identificar los procesos que están próximos a una posible caducidad y generar las alertas, observándose que no se presentó ninguna caducidad durante el periodo evaluado. Para la acción los soportes corresponden a los formatos: SC: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias y PM05-PR02-F02 Entrega de expedientes abogados de los meses de septiembre-octubre-noviembre DIAT PM05-PR07-F02 Acta de reparto para sustanciación y revisión de septiembre-octubre-noviembre y diciembre	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos, verificando su eficiencia.
		El Auxiliar Administrativo verifica mensualmente que las actuaciones y actos administrativos estén cargadas en el SICON Vs. el expediente físico entregado por el Profesional Universitario dejando evidencia en la base de datos sobre los expedientes rechazados que no fueron cargados en SICON	Se evidencio en el archivo BD SEGUNDA INSTANCIA DIATT 15 de diciembre en cual contiene la trazabilidad de todas las actuaciones de los actos administrativos así, se observó en las planillas SC: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias y PM05-PR02-F02 Entrega de expedientes abogados de los meses de septiembre-octubre-noviembre; DIAT PM05-PR07-F02 Acta de reparto para sustanciación y revisión de septiembre-octubre-noviembre y diciembre la entrega y recibo de los expedientes.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, este se cumplió en el punto de control relacionado con la verificación de las actuaciones y actos administrativos estén cargadas en el SICON Vs. el expediente físico.
5	Posibilidad de recibir dádivas para agilizar el trámite de desvinculación y su decisión (conceder o negar la desvinculación)	El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	La evidencia del control corresponde a socialización del código de integridad y política anti soborno, realizando en esta una concientización al personal de la Subdirección de Control e Investigaciones llevada a cabo el 29 de noviembre de 2023, en la cual asistieron 59 colaboradores de la dependencia. Para la acción durante el periodo evaluado no se presentaron quejas del proceso de desvinculación en la Subdirección de Control e Investigaciones.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, este se cumplió en el 2o semestre con el punto de control relacionado con la socialización semestral del código de integridad.
		El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realiza permanentemente el seguimiento	La evidencia de la ejecución del control corresponde a BD Datos de operación 2023 de la DAC en la cual se incluye el trámite entre otros la Desvinculación administrativa de vehículos la cual no contiene	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitió el soporte relacionado con: base de datos de las desvinculaciones,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		en la base de datos de las desvinculaciones allegas a la Dependencia Vs. lo asignado por el Gestor Documental Orfeo y el registro de trámites en línea dejando como evidencia la Base de Datos y los reportes de Orfeo y los trámites en línea.	información correspondiente al cuarto trimestre 2023, sin embargo, se adjuntaron solicitudes de desvinculación de ciudadanos radicadas por Orfeo correspondientes a los números 202361204032342, 202361204033132, 202361203828442, #200399, #200400, 202361200852432, 202361204633872, 202361204722152, 202361204856532, 202361204869612, 202361204936912, 2023612005355962, #200402, 20236120524317, 202361205355962, 202361205023682, #200404, 202361203747422 No obstante, estas no se pudieron verificar, toda vez que no se adjuntó la base de desvinculaciones, a pesar que en el diseño del control se estableció "...realiza permanentemente el seguimiento en la base de datos de las desvinculaciones" Para la acción se envió muestra de pantallazos del aplicativo QX Gerencial el cual muestra la información completa del vehículo, características, propietario, tarjetas de operación entre otros para las placas VEA670, WMM520, VEV881.	para lo cual se recomienda cumplir con lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo SDM PE01-G01 Versión:11.0 en el ítem Roles y Responsabilidades establecidos, específicamente: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso. * Actualizar el archivo del Drive "Datos de Operación", para el trimestre con la información correspondiente. De otra parte, los documentos que soportan la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con la validación de placas en el aplicativo QX Gerencial el cual muestra la información completa del vehículo.
6	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero para revocar una resolución o investigación en segunda instancia	El Profesional que realiza la actividad de revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte verifica permanentemente que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando al director y como evidencia el memorando con el hallazgo	Los responsables informan que durante el trimestre el revisor de la DIATT en la verificación de los actos administrativos fallados realizó observaciones para los siguientes expedientes 4711-19, 1655-21, 4671-19, 191-22, 709-21, 1639-2021, 54-22, 1117-22, 4370-19, 775, 7462, 4330, 4503, 1214, las cuales corresponden a correcciones de forma por lo tanto no ameritó informar a través de memorando inconsistencias. La acción adicional se ejecutó a través de socialización del código de integridad y política anti soborno, realizando en esta una concientización al personal de la Subdirección de Control e Investigaciones llevada a cabo el 29 de noviembre de 2023, en la cual asistieron 59 colaboradores de la dependencia .	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la verificación por parte del revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente, igualmente la acción adicional contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
7	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero debido a la pérdida total o parcial de expedientes de los Procesos Contravencionales ocasionando el entorpecimiento del proceso administrativo generando la nulidad y/o caducidad del mismo.	El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaría Común realiza semanalmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a las Autoridades de Tránsito de los procesos contravencionales dejando como evidencia el correo electrónico con los hallazgos del seguimiento.	El control se ejecutó a través de correos enviados por la Secretaría Común Contravenciones del 3/10/23 (corte al 30 de septiembre de 2023) y 21/11/23 (corte al 17 de noviembre de 2023), 21/12/2023 (corte al 17 de noviembre de 2023) dirigido a las autoridades de tránsito, solicitando registrar el fallo en bases de datos de los expedientes asignados en los cuales no se haya registrado, en los cuales se menciona acerca del reparto de expedientes de los procesos contravencionales; sin embargo, la periodicidad para la ejecución de la acción corresponde a semanalmente, y solo se reportaron tres correos (mensual) con los hallazgos del seguimiento. Así mismo, no se observó la devolución de los expedientes a Secretaría Común por parte de las autoridades, para la actualización de las actuaciones correspondientes en la base de datos, con el fin de controlar la nulidad y/o caducidad de los mismos. Los soportes para la acción corresponden a los siguientes formatos: Los soportes para la acción corresponden a los siguientes formatos: SC: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias y y PM05-PR02-F02 Entrega de	A pesar de ejecutar el control conforme su diseño se requiere reportar las evidencias con la periodicidad establecida que es semanal, para lo cual se recomienda: •Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, relacionadas con los correos con los hallazgos del seguimiento. • ...garantizar debidamente el cargue de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso. *Solicitar a las autoridades de tránsito devolver los expedientes con el fin que Secretaría Común actualice la información en las bases de datos, relacionado con el estado de los expedientes asignados. De otra parte, conforme los soportes la acción adicional son conformes ya que estos contribuyeron a mitigar el evento potencial identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
			expedientes abogados de los meses de septiembre, octubre y noviembre.	
		La Autoridad de Tránsito realiza máximo dentro de los cinco (5) días siguientes la entrega de los expedientes de los procesos gestionados al Grupo de la Secretaría Común, dejando como evidencia el Formato Entrega de expedientes - Abogados (Continuaciones) o el Formato Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias (Apertura).	Los soportes del control corresponden a los siguientes formatos: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias de septiembre-octubre y noviembre, en los cuales se verifica la entrega de expedientes por parte de los encargados del grupo de Secretaría Común, a través de los formatos mencionados.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, este se cumplió en el punto de control relacionado con la entrega de los expedientes dejando como evidencia los Formatos Entrega de expedientes - Abogados (Continuaciones) y el Formato Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias (Apertura).
		El Profesional de la DIATT y SCITP realiza mensualmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a los Abogados dejando como evidencia el informe de seguimiento con los hallazgos encontrados.	Para la ejecución del control se adjuntó base de datos de segunda instancia (DIAAT) y Formato Acta de Entrega PM05-PR09- F02 (SCITP) de los meses de septiembre, octubre y noviembre, en las cuales no se han encontrado hallazgo correspondiente al estado del reparto de expedientes por parte de los responsables, sin embargo, es necesario que los abogados registren la devolución de los expedientes con el fin que Secretaría Común realice la actualización de las actuaciones correspondientes en la base de datos. La acción se ejecutó a través del seguimiento de las planillas de acuerdo con los formatos PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias de septiembre-octubre y noviembre, en los cuales se verifica la entrega de expedientes por parte de los encargados del grupo de Secretaría Común, a través de los formatos mencionados.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con el seguimiento mensual por parte del Profesional de la DIATT y SCITP a la Base de Datos para verificar el estado del reparto de expedientes a los Abogados.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Financiera

Tabla No. 3. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
8	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de la devolución de dineros por concepto de acuerdos de pago y comparendos- Retención en la fuente por trámite de enajenación de activo no exitoso en la Concesión SIM.	El profesional encargado de hacer las devoluciones en la Subdirección Financiera verifica que la información plasmada en el formulario este acorde con la información consignada en SICON, y en Bogdata esta información se consigna en la carpeta compartida Storage ADMIN. dejando como evidencia los soportes aportados por el solicitante y los registros en SICON y BogData.	Se observó documentación soporte de los trámites de solicitudes de devolución por saldos a favor: pantallazos sistema SICON, oficios de respuestas tramitadas y pantallazos de los reportes BogData de manera aleatorio por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó socialización (correo electrónico) y presentación "Código de Integridad" de la tercera y última socialización mediante Power Paint, del Taller de sensibilización: Código de Integridad en la SDM el 11 de diciembre de 2023, remitido a los funcionarios de la Subdirección Financiera, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Evaluación o Seguimiento		
	Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
9	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio de un tercero mediante la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de los asientos contables	El profesional encargado de hacer los asientos contables en la Subdirección Financiera realiza permanentemente la revisión inicial y posterior de los diferentes formatos verificando que la información cargada este acorde con la información suministrada por contratista, proveedores de SDM. información que es cargada en el aplicativo, LIMAY -de SICAPITAL	Se observó copia de los comprobantes diarios de causación del aplicativo Lymay (SiCapital), que demuestran el flujo de elaboración y revisión de las causaciones de las órdenes de pago cursadas, según muestras de los meses de: septiembre octubre, noviembre y diciembre de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó socialización (correo electrónico) y presentación "Código de Integridad" de la tercera y última socialización mediante Power Paint, del Taller de sensibilización: Código de Integridad en la SDM el 11 de diciembre de 2023, remitido a los funcionarios de la Subdirección Financiera, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
26	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por el direccionamiento de los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional a favor de una empresa determinada.	El subdirector financiero realiza permanentemente la asignación del profesional para la realización de la estructuración financiera, con el fin de validar y efectuar la solicitud presentada, dejando como registro memorando de asignación firmado por el Subdirector Financiera El profesional encargado de hacer la evaluación financiera en la Subdirección Financiera realiza la verificación de los requisitos habilitantes financieros con base en la información reportada por los proponentes en el Registro Único de Proponentes RUP, dejando como registro el PA03-IN13-F01 Formato Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes y PA03-IN13-F02 Formato Consolidado Informe de Requisitos Financieros Habilitantes, firmados por el evaluador financiero y el Subdirector Financiero.	Se observó copia de 4 memorandos emitidos por la Subdirección Financiera para la designación de los estructuradores y evaluadores financieros para los diferentes procesos de contratación solicitados por las dependencias de la SDM en los cuales describe el perfil de las personales delegadas demostrando la idoneidad y experticia requerida emitidos en el mes de octubre 2023. También se observó 15 evaluaciones preliminares y finales de procesos de contratación cursados en el período objeto de seguimiento, ejemplo: proceso de contratación SDM-LP-116-2023 (Licitación Pública, cuyo objeto consiste en: "Capturar y procesar la información de campo como complemento al Monitoreo, Seguimiento y Planeación del Tránsito y Transporte de Bogotá D.C.", aplicando el formato PA03-IN13-F01 Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes, documento que demuestra la segregación de funciones para su emisión, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, se observó socialización (correo electrónico) y presentación "Código de Integridad" de la tercera y última socialización mediante Power Paint, del Taller de sensibilización: Código de Integridad en la SDM el 11 de diciembre de 2023, remitido a los funcionarios de la Subdirección Financiera, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Jurídica

Tabla No. 4. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
10	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información oficial privilegiada por parte de los funcionarios que realizan la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad para beneficio propio o de un tercero.	(...) seguimiento mensual a los procesos judiciales, con el propósito de verificar las actuaciones desarrolladas por los apoderados, a través de la plataforma Siproj web y siguiendo los lineamientos establecidos en el PA05-PR09 Procedimiento de Actualización del SIPROJ -WEB, En caso de presentarse una irregularidad con un proceso, se verificará con el abogado encargado de su desarrollo y se realizará la respectiva investigación dejando como registro el informe de auditoría de SIPROJ-WEB. la respectiva investigación.	Se observó reportes de auditoría Siproj de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, en el que se evidencia la verificación de: a) Módulo apoderados y procesos activos, b) Módulo MASC, c) Módulo Judicial, d) Módulo Tutelas, e) Módulo Denuncias, f) Tasa de Éxito, g) Fichas técnicas Comité de Conciliación 2022, h) Sesiones Comité de Conciliación 2021, i) Cumplimiento de Fallos - Reporte contable. Para el segundo control se observó reporte de estadística de radicados por usuario del aplicativo Orfeo, adelantadas por los apoderados, del 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2023, y copia de las	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		(...) se abstendrán de tener contacto con las contrapartes fuera de las audiencias y por canales diferentes a los autorizados por la SDM, dejando como evidencia la trazabilidad de las actuaciones adelantadas a través del correo electrónico y el sistema de gestión documental Orfeo y, la agenda electrónica.	agendas electrónicas (5 abogados), como evidencia al cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Código de Integridad el 31-oct-2023 (presentación y lista de asistencia de 43 participantes). De la acción 2, se observó socialización del estado de los procesos judiciales el 12-dic-2023 (lista de asistencia de 15 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	
11	Posibilidad de obtener un beneficio económico por generar actuaciones judiciales y/o actos administrativos no acordes a la normatividad buscando un favorecimiento propio o de un tercero.	(...) presentar al Comité de Conciliación el análisis jurídico de procedencia de la solicitud de conciliación dentro del término establecido en la norma, contado a partir del momento en que se reciba, dejando como evidencia del presente control el registro final de la ficha técnica. (...) seguimiento mensual a las fortalezas y debilidades encontradas en la defensa, mediante la reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de identificar posibles actos de corrupción. En caso de presentarse una irregularidad se iniciará la respectiva investigación, dejando como registro para el presente control las actas de las reuniones de análisis. (...) cada vez que se ponga en consideración la revisión de un acto administrativo, verificarán que las normas que soportan los mismos se encuentren vigentes y que los proyectos se encuentren acordes a los procedimientos y requisitos legales y normativos para tal fin. En caso de encontrarse inconsistencias, se dejará la observación a través de correos electrónicos y/o en los documentos compartidos en drive y/o en comunicación escrita. (...) cada vez que se conozca una norma, solicitará a las dependencia de la entidad, a través de los enlaces de calidad y/o colaboradores designados, diligenciar una matriz en la cual se indique: proceso competente, disposiciones que le aplique a las funciones de la entidad, sistema de gestión y las actividades a través de las cuales se cumple con la disposición normativa, requerimiento que se realizará mediante de correo electrónico.	Se observó documentación asociada al control 1, correspondiente a copia de las fichas técnicas contentivas de los estudios realizados de los casos procedentes al Comité de Conciliación, documentadas en Siprojweb. Del control 2, se observó reuniones mensuales de seguimiento a las políticas y líneas de defensa del análisis de los fallos adversos y favorables a la SDM, analizando las causas y argumentos judiciales objeto del fallo, evidenciado mediante actas de reunión y listas de asistencia de los días: 07 de septiembre, 12 de octubre, 28 de noviembre y 07 de diciembre de 2023. Del control 3, se observó revisión al control de legalidad de la verificación de las normas a los actos administrativos, ejemplo: proyecto de decreto "Por medio del cual se reglamenta el artículo 132 del Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se dictan otras disposiciones", emite concepto favorable para continuar con el trámite de expedición de este". del 20 de noviembre de 2023. Del control 4, la Dirección de Normatividad y Conceptos remitió por correo electrónico los procesos de actualización de la matriz de cumplimiento legal a través de las dependencias con las normas expedidas y su cumplimiento al equipo técnico de calidad, evidenciado mediante correos electrónicos del 05 de septiembre, 08 de septiembre, 25 de septiembre, 10 de noviembre y 04 de diciembre de 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 24-nov-2023 (presentación y lista de asistencia de 11 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
12	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la Celebración Indevida de Contratos para beneficio propio o un tercero.	(...) revisión permanentemente de los estudios y documentos previos que se presentan para el trámite de procesos de contratación, con el propósito de impedir que los mismos no cumplan con los requisitos normativos, a través de los procedimientos y formatos establecidos por la Dirección de Contratación, en caso de desviación se generarán alertas y recomendaciones previas, dejando como evidencia del control correos	Se observaron copia de 38 correos electrónicos mediante los cuales se comunican los resultados de revisión de los procesos contractuales (estudios y documentos previos presentados por las dependencias) contemplados en los procesos de contratación, de septiembre a diciembre 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 18-sep-2023 (presentación y lista de asistencia de 41	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		electrónicos y/o memorandos remitidos a las áreas o a la autoridad disciplinaria competente.	participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	
13	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información confidencial de la ciudadanía por parte de los funcionarios y contratistas que realizan la atención al público de la DGC de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.	El personal designado por el Director de Gestión de Cobro, solicitará la creación de los usuarios con el fin de realizar la consulta y registro de la información en los aplicativos de acuerdo con el perfil asignado, el cual se encontrará limitado de acuerdo a la función específica del personal, con el propósito de impedir un manejo indebido del mismo; en caso de encontrar accesos y/o gestiones indebidas o de ser reportadas así por el administrador de la información, se procederá con las gestiones de bloqueo del aplicativo y seguimiento de perfil de forma inmediata, dejando como registro del presente control el formato de solicitud de creación de usuario, contraseña y de confidencialidad.	Se observó copia de las solicitudes de creación / reactivación de usuarios de la Dirección de Gestión de Cobro, evidenciado mediante los formatos PA04-PR01-F01 solicitud cuentas de usuario en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y la responsabilidad de cada colaborador, emitidas en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 27-oct-2023 (presentación y lista de asistencia de 109 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
25	Posibilidad de recibir dadivas u otros beneficios por la manipulación de procesos administrativos en favor del fenómeno de prescripción en beneficio propio o de terceros	Los(as) profesionales que adelantan el procedimiento PA05-PR03 Procedimiento de Cobro Coactivo y PA05-PR02 Procedimiento de Facilidades de Pago y Sinistros, realizarán seguimiento y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y acuerdos de pago próximos prescribir de acuerdo al último informe generado por el PA05-PR03-FO2 tablero de control de gestión de cartera y por el tablero de control de facilidades de pago, a fin, de evitar la materialización de las prescripciones de las obligaciones de la ciudadanía sin la gestión de cobro persuasiva y/o coactiva correspondiente, dejando como registro los informes de los tableros de control y, las actas de seguimiento y verificación.	Se observó copia de la documentación (actas de reunión y tableros de control) de los seguimientos y verificaciones mensuales a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y de acuerdos de pago próximas a prescribir, de gestión de cartera y de facilidades de pago, los días: 28 de septiembre, 26 de octubre, 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 27-oct-2023 (presentación y lista de asistencia de 109 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
29	Posibilidad de recibir dadivas u otros beneficios por la manipulación de procesos disciplinarios, para facilitar la operancia del fenómeno de la prescripción y la expedición de un fallo absolutorio favoreciendo al investigado.	(...) actualizarse permanentemente a través de capacitaciones en materia normativa y jurisprudencial, con el fin sustanciar actuaciones disciplinarias cumpliendo con las garantías constitucionales, se deja como registro del presente control los listados de asistencia y/o certificaciones emitidas por entes internos y externos que efectúen las mismas. (...) diligenciará de manera permanente la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento, con el fin de prevenir y contar con alertas para evitar el fenómeno de la prescripción, dejando como evidencia la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento. (...) verificará y revisará permanente a través de reuniones los proyectos de fallos absolutorios y sancionatorios sustanciados por el profesional especializado, verificando siempre el	Se observó documentación para el control 1, copia de certificado de asistencia al seminario "Sentencia C-030 de 2023" emitido por la Personería de Bogotá el 20-sep.2023. Del control 2, se observó copia de la base de datos de los procesos disciplinarios (198-2022 del 01-jun-2023). Del control 3, el proceso informó: "El Subsecretario de Gestión Jurídica en reuniones el 4 de septiembre y 15 de noviembre de 2023, efectuó la revisión de los proyectos de autos de Juzgamiento a seguir en el proceso No. 198 de 2022, revisando que las actuaciones procesales emitidas por la OCI se hayan cumplido en términos y se hayan comunicado a los sujetos procesales respetando siempre las garantías constitucionales y definiendo el procedimiento a seguir en el citado proceso. Es importante, resaltar que la información contenida en las actas de reunión contiene reserva, por tal motivo no se puede aportar las mismas." Del control 4, según lo informado por el proceso, en el período "se abstendrán de tener contacto en ningún momento con los disciplinados fuera de las audiencias y en las etapas procesales establecidas en el Código	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		cumplimiento de las garantías constitucionales a los sujetos e intervinientes procesales, dejando como evidencia del presente control las actas de las reuniones realizadas. (...) se abstendrán de tener contacto en ningún momento con los disciplinados fuera de las audiencias y en las etapas procesales establecidas en el Código General Disciplinario y sus demás normas, dejando como evidencia las solicitudes allegadas por correo electrónico y el sistema de gestión documental Orfeo y la agenda electrónica.	General Disciplinario y sus demás normas", aportando copia de la agenda electrónica del Subsecretario y profesional especializado y la base de correspondencia de Orfeo, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 15-oct-2023 (presentación y lista de asistencia de 4 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	
31	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir o actuar en favor de un tercero incumpliendo la normatividad que regula las competencias otorgadas o asignadas a la SDM.	El órgano de cumplimiento normativo establece en el plan de la entidad, socializaciones destinadas a los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionadas con las funciones de la entidad, así como, en temas de transparencia, anticorrupción, Código de Integridad y de tipo comportamental con periodicidad acorde a la definida en el plan, dejando como evidencia el plan aprobado por el órgano de cumplimiento El profesional de la dirección de normatividad y conceptos realiza de manera mensual la actualización de la matriz de cumplimiento legal con la normatividad que impacta las funciones de la entidad que sea conocida por la dependencia o que sean reportadas por las demás áreas de la entidad, dejando como evidencia los correos de solicitud de actualización de la matriz al operador tecnológico El profesional de la dirección de normatividad y conceptos realiza anualmente la agenda regulatoria con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la reglamentación a expedir por la SDM sobre la cual la ciudadanía puede presentar observaciones o sugerencias previo a la expedición de los actos administrativos, dejando como evidencia la publicación de la agenda en la página de la entidad	Se observó documentación para el control 1, copia del Plan de Cumplimiento Normativo aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 07-dic-2023, disponible en la página web institucional. Del control 2, se observó actualización de la matriz de cumplimiento legal con la normatividad que impacta las funciones de la entidad (identificada por la dependencia o reportadas por las demás áreas) durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023, documentado mediante solicitudes de publicación de la actualización de la matriz. Del control 3, se observó la actualización a la agenda regulatoria 2023, publicada en página web institucional Se observó memorando DNC202352000238313 del 20-sep-2023 mediante el cual se solicitó a los jefes de oficina y Subsecretarías reportar las necesidades normativas para el año 2024, para generar la agenda regulatoria vigencia 2024, y mediante oficios 202352011540391IDU; 202352011544241- ROLITA ; 202352011544261- METRO; 202352011544271- TERMINAL; 202352011544291-UMV solicitaron a las entidades adscritas y vinculadas reportar la agenda 2024, por ser cabeza del Sector Movilidad, para consolidar y publicar lo pertinente (incluido redes sociales). Recibida la información por las áreas y/o entidades que la reportaron, se consolidó la agenda regulatoria, publicadas en la página web de la SDM y la plataforma legalbog en nov-2023, de la cual no hubo observaciones por parte de la ciudadanía. El proceso informa que la agenda regulatoria vigencia 2024 será publicada el 15-ene-2024. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 24-nov-2023 (presentación y lista de asistencia de 4 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
		Se realiza una socialización en temas relacionados en transparencia, anticorrupción, Código de Integridad y de tipo comportamental dejando evidencia las listas de asistencia		

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO: Ingeniería de Tránsito

Tabla No. 5. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
14	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de semaforización o señalización fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente los diseños de señalización presentados, que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, como en la de implementación, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero; en el caso de presentarse una inconsistencia se solicitará al profesional aclarar dicha inconsistencia dejando como registro el acta de compromiso.	Se allegó muestra del formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso, para los siguientes proyectos: septiembre proyecto CTO-IDU 1742-2021, CASABLANCA*, CONDETER S.A.S- URBANIZACIÓN CAPRI*, CICLOPUENTE PEATONAL EN LA AVENIDA BOYACÁ CON CANAL SALITRE*, Contrato IDU -1286-2020*; "PLAN PARCIAL NO.15 - URBANIZACIÓN MAVAIA"; 7858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá: Cto 242 de 2022: CTO-IDU-1782-2021; octubre 7858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá; CORDOBA 127*; PLAN PARCIAL SANJUAN BOSCO*; NUEVO HOSPITAL DE BOSA*; URBANISTICO PARQUES DE GRANADA: CONTRATO FDLPA 263 DE 2022; Sede Integral Carrera 60 – Adulto Mayor; CONTRATO No. IDU 1751 DE 2021; CTO-FDLS-345-2018*; noviembre PLAN PARCIAL SANJUAN BOSCO*; CONTRATO No. IDU 1714 DE 2021*; 7858 Conservación de la malla vial distrital y cicloinfraestructura de Bogotá, CONCRETO Contrato IDU -1286-2020, PROYECTO URBANISTICO LA ARBOLEDA, CONTRATO No. 1083204 DE 2019**, CONTRATO IDU No 1713 DE 2021, CONTRATO IDU 1786 DE 2021*, diciembre CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL*, CASABLANCA*, CTO 409 FDLF 2022, Cto 242 de 2022*, CONTRATO IDU No. 1712 DE 2021*, Contrato IDU No 1826, AVENIDA FRANCISCO MIRANDA DESDE LA CARRERA 5 HASTA LA CARRERA 7 - BOGOTÁ, D.C**. los cuales se identifican plenamente los proyectos y tramos viales para los que aplican, suscritos por las partes (solicitantes, funcionario y jefe de dependencia); sin embargo, algunos (**). Se encontraron sin fecha, ni firmas de Representante Legal, Subdirector de Señalización y Profesional que elaboró el acta. La acción adicional se ejecutó el 05/05/2023 llevando a cabo socialización del código de integridad y las políticas antisoborno a los servidores de la Dirección de Ingeniería de Tránsito con la asistencia de 25 personas.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la revisión de los diseños de señalización que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, sin embargo algunos formatos no se encontraron suscritos, para lo cual se recomienda: •Aplicar el control adecuadamente (suscribir los formatos) • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, relacionadas con el formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso *Solicitar a los responsables incluir la fecha y firmas en el formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso. De otra parte, conforme los soportes la acción adicional son conformes ya que estos contribuyeron a mitigar el evento potencial identificado.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos y que su retiro de campo corresponda a una acción que mejore las condiciones de seguridad vial sector y en el caso que no cumpla dicho requerimiento se solicitará información sobre lo referente. Se deja como registro el acta de recibo de señales retiradas.	Se ejecutó el control a través del formato PM03-PR12-F01 Acta de Recibo de Señales Retiradas en Vía-Acta 01 del 05/09/23 con 2 señales, acta 10 del 22/08/2023 sin totalizar, acta del CONTRATO 2021-2021 - Consorcio Señal Vial sin fecha y 148 señales; acta 21 del 13 de julio de 2023 sin totalizar; acta 1 del 26/09/2023 sin totalizar; acta 24 del 8/9/2023 sin totalizar; acta 23 del 15 de sept de 2023 sin totalizar; acta 17 del 14/09/2023 sin totalizar; acta 25 del 20/09/2023 si totalizar; acta 18 del 25/10/2023 sin totalizar; acta 26 del 18/10/2023 sin totalizar; acta 19 del 17/11/2023 sin totalizar; acta 01 del 24-11-2023 (6); acta 11 del 3 de Noviembre de 2023 sin totalizar; acta 12 del 15/11/2023 sin totalizar; acta 01 del 23/11/2023 acta 01 del 04-12-2023, acta 20 del 5/12/2023, cada acta contiene la relación de las señales retiradas recibidas, su estado, su causal de retiro mediante las cuales se formalizó la entrega de estos elementos al almacén.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la revisión de la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos, seguimiento a cargo del profesional de la Subdirección de Señalización.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumpla	El control se cumplió a través de los siguientes documentos: *Informe de visita PM03-PR013-F01 para el DISEÑO: EX_01_351_1842_12, CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2019-1780, CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2019-1799. FECHAS DE VISITA: 18/08/2023 en el cual se hacen observaciones por	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la revisión de que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumple con las condiciones de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		con las condiciones de durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, con el fin de garantizar que no se encuentre en un incumplimiento contractual. Se deja como registro el formato Informe de visita y comunicaciones oficiales.	novedades en su estado el día de la visita técnica, el cual se envió a través del oficio 202331110572861 del 20/09/2023, requiriendo el cumplimiento de las garantías establecidas. *Requerimiento por Garantías de Señalización implementada en el ID EX_11_390_1842_12 al Contrato 2019-1780; oficio 202331112556271 del 24/10/23 Contrato 2019-1780. Requerimiento por Garantías de Señalización implementada en el ID EX_01_289_1236_11; igualmente se allego formato informe de visita PM03-PR013-F01 enviado con oficio 202331117906601 del 29/11/23 se hace requerimiento por Garantías de Señalización. Por lo anterior, los formatos de informe de visitas permiten evidenciar el trabajo in situ para verificar y evaluar el estado de las señalizaciones y las condiciones de garantía, así mismo, en los oficios se observó la solicitud de garantía hechas a los contratistas cuando se evidencia que hay afectaciones dentro del tiempo de garantía..	durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, tarea ejecutado por parte del profesional de la Subdirección de Señalización
		El profesional de la Subdirección de Semaforización evalúa permanentemente las condiciones técnicas mínimas para priorizar y semaforizar las intersecciones solicitadas, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero, dejando como registro formatos de verificación de condiciones para semaforizar.	Para la ejecución del control se adjuntó el Formato de Verificación Condiciones para Semaforizar -PM03-PR09-F02 observando para el mes de octubre las intersecciones viales: 10163_KR_114_X_CL_81_11072023_VOL_V0 (no cumple para semaforizar) 10164_AK_114_X_CL_79_18072023_VOL_V0 (no cumple para semaforizar), 10166_AV_AMERICAS_X_KR_73_01082023_VOL_V0 - COND. C(no cumple para semaforización) 10166_AV_AMERICAS_X_KR_73_01082023_VOL_V0(no cumple para semaforizar), 10167_AV_AMERICAS_X_KR_73C_01082023_VOL_V0. - COND. C(no cumple para semaforizar) 10167_AV_AMERICAS_X_KR_73C_01082023_VOL_V0. (cumple para semaforizar) P1314_AV BOYACA X CL 152 (cumple para semaforizar) P2029_KR_106_X_DG_15A_ZONA FRANCA (no cumple para semaforizar), P2029_KR_106_X_DG_15A (no cumple para semaforizar) Para septiembre, noviembre y diciembre no se realizó Verificación de condiciones para semaforizar	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la evaluación de las condiciones técnicas mínimas para priorizar y semaforizar las intersecciones solicitadas por la ciudadanía.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Tabla No. 6. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
15	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de Planes de Manejo de Tránsito, Control de Tránsito y Transporte y Gestión en Vía fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, con el fin de evitar exigencia de requisitos que benefician a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Se remitió muestra del formato PM02-PR01-F01 Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), tramitados por CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., CONALTURA SA. - PM02-PR01-F02 Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) tramitado por CONSORCIO MOLINOS 1182, ATP FIBER COLOMBIA S.A.S, ONNET FIBRA COLOMBIA SAS - PM02-PR01-F03 Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) en el cual se incluyen entre otros contratistas: ATP FIBER COLOMBIA S.A.S. redes a afectar telecomunicaciones; Consorcio Alianza 1582-744 redes a afectar EAAB, CONSORCIO OPTIMIZAR CSC1585-2022 redes a afectar EAAB, DELTEC S.A. redes a afectar ENEL-COLOMBIA, EAAB redes a	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la verificación de los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, en el trámite de los PMT.
		El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los lineamientos establecidos en los puntos de control de los		Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con los puntos de control de los procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02, con el fin de evitar exigencia de requisitos que benefician a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	afectar EAAB, TELECOMUNICACIONES S.A redes a afectar ETB entre otros - Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) PM02-PR01-F04 ARPRO ARQUITECTOSINGENIEROS S.A, CONALTURA S.A., CONSORCIO ALIANZA, CONSORCIO AUTOPISTA NORTE, CONSORCIO CC INTERSECCION AV BOSA, CONSORCIO ESPACIO PUBLICO, entre otros. De otra parte, se emitió concepto favorable de PMP para la muestra de los siguientes eventos con oficios SPMT 2023312095771 del 05/09/23 "MUJERES EN LA NIEBLA MUJERES EN LA INDEPENDENCIA", 202331210361541 del 12/09/23 "BOGOTÁ RIE 2", 202331210356931 del 11/09/23 "FREDY BELTRAN HERENCIA DE PAPA STAND UP COMEDY", 202331210373461 del 12/09/23 "TARJA EN CONCIERTO", 202331211548041 del 10/10/23 "FRANKENSTEIN", 202331211706961 del 18/10/2023 "CONFERENCIA JORGE LOZANO ESTADO CIVIL INGOBERNABLE", 202331211474281 del 05/10/2023 "DONATON LO QUE NO SIRVE ESTORBA", 202331213327581 del 02/11/2023 "CONCIERTO LA BILLOS CARACAS BOYS", 202331213415891 del 08/11/2023 "THE LUMINEERS", 202331215070761 del 20/11/2023 "LA FIESTA CANDELA", 202331215944801 del 29/11/2023 "CONCIERTO DE LANZAMIENTO BOGOSHORTS", 202331218095491 del 11/12/2023 "DANZA EN LA FACHADA 2023", 202331217975991 del 04/12/2023 "LISS PEREIRA Y RICARDO QUEVEDO EN VIVO" y 202331217976161 del 04/12/2023 "MISI FUNCION COLSUBSIDIO". Por lo anterior se observó el cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, lo que contribuye a mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras y realización de eventos. Para la acción adicional se llevó a cabo el 26/05/2023 con la socialización a 56 colaboradores del a SPM sobre el Código de Integridad y las políticas Antisoborno.	
		El auxiliar administrativo de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte verifica permanentemente los requisitos para solicitud de Copia de IPAT's de acuerdo con lo establecido en la guía de trámites y servicios para el suministro de copia de informes de accidentes, conforme a la solicitud allegada y sin beneficiar a ninguna de las partes, dejando como registro la aprobación de la solicitud de Copia de IPAT's.	Se adjuntó para la ejecución del control BD IPAT 2023 en la cual se observó que se tramitaron septiembre 1403, octubre 1502, noviembre 1284 y diciembre 140; de los cuales 40 presentan novedades de reasignación por competencia, informados, no competencia entre otros. Así mismo de la muestra aleatoria de IPATS se observaron respuesta con oficio 202332310074331, 202332310149761, 202332310157461, 202332310160521, 202332310362171, 202332310362211, 202332315945891, 202332318020751, 202332318020811 Para la acción adicional se presentan una muestra de 90 oficios de respuesta del suministro de copias de informes de accidentes de tránsito que cumplieron con los requisitos para el suministro de copia de informe de accidentes de tránsito; de acuerdo con el cálculo estadístico efectuado por los responsables.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control con la verificación de los requisitos para el suministro de copia de informes de accidentes., igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		Los directores y subdirectores remitirán mensualmente el certificado de confiabilidad de los trámites y servicios dispuestos en la Guía de Trámites y Servicios, con el fin de garantizar la actualización de los requerimientos. Se deja como registro el certificado de confiabilidad de la información.	Se remitió Formato para certificar la confiabilidad de la información Código: PM04- PR08-F01 de: Subdirección de Semaforización, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Gestión en Vía de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre los cuales se reportaron a la Dirección de Atención a la Ciudadanía mediante correos del 01/09/2023, 04/10/2023, 03/11/2023 y 06/12/2023 garantizando de esta manera el funcionamiento integral de los aplicativos.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la generación del certificado de confiabilidad de los trámites y servicios dispuestos en la Guía de Trámites y Servicios, lo que garantiza la actualización de los requerimientos.
		El profesional de la subdirección de control de tránsito y transporte, realiza la programación del cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, dejando como evidencia el consolidado de las programaciones de actividades diarias y la bitácora	El proceso presentó el formato PM02-PR16-F01 Formato de programación del cuerpo de Agentes de Tránsito en el cual se realizó el seguimiento de las actividades diarias efectuadas por el cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la realización de la programación del cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, por parte del profesional de la subdirección de control de tránsito y transporte.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Control Disciplinario

Tabla No. 7. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
16	Posibilidad que puede tener un servidor y/o colaborador al recibir, dar o prometer utilidad indebida de cualquier valor (de naturalizar financiera o no financiera) a cambio de: retardar u omitir un acto propio de su cargo, o ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales; suministrar información confidencial y/o de reserva; ocasionar la pérdida de documentos públicos y/o de expedientes disciplinarios para el beneficio propio o de un tercero.	El profesional y/o colaborador debe suscribir acuerdo de confidencialidad dejando como evidencia el documento digitalizado	Se evidenciaron los acuerdos de confidencialidad de los colaboradores de la OCD suscritos 15/03/202 16/01/23, 23/03/2023 (2), 24/03/2023, 17/01/2022, 01/02/2022, 12/01/2022 (2), 05/07/2022, 25/01/2022, por lo tanto, se observó que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. La acción se ejecutó en el primer cuatrimestre	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la suscripción por parte de los colaboradores de la OCD del acuerdo de confidencialidad.
		Los auxiliares administrativos en el comité primario mensual reportarán el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos (cuadro compartido)	La ejecución del control se evidenció a través de pantallazos de la Pestaña unificado – Base de datos OCD correspondiente al cuatrimestre, con información de 60 expedientes tramitados, la cual contiene fecha de asignación de expediente a los abogados, así mismo se adjuntaron las actas de comité primario de 7/09/2023, 05/10/2023, 15/11/2023 y 1/12/2023 en las cuales e incluyó lo relacionado con la información que se diligencia en la base de datos. Para la acción adicional el archivo pdf Pestaña unificado mayo-agosto, no se observa una columna que indique el estado del proceso, sin embargo, se aclara que la información de OCD tiene reserva.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionado con la revisión de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro de la información de la base de datos (cuadro compartido). Para la acción adicional se aclara que la información de OCD tiene reserva.
		Los auxiliares administrativos a cargo del manejo de la información registrada en la pestaña de quejas de la base de datos (cuadro compartido) informarán en el comité primario mensual que las mismas se encuentren gestionadas por parte de los abogados comisionados. En caso de evidenciar la falta de gestión de alguna de las quejas, el abogado comisionado deberá informar el trámite actual.	La ejecución del control se evidenció a través de pantallazos de la Pestaña unificado – Base de datos OCD correspondiente al cuatrimestre, con información de 60 expedientes tramitados, la cual contiene fecha de asignación de expediente a los abogados, así mismo se adjuntaron las actas de comité primario de 7/09/2023, 05/10/2023, 15/11/2023 y 1/12/2023 en las cuales e incluyó lo relacionado con la información que se diligencia en la base de datos..	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionado con la gestión oportuna de quejas tramitadas por los abogados comisionados de la OCD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

	La Jefe de la OCD, mediante comité primario mensual, realizará sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo	El proceso presentó como evidencia las actas de comité primario de 7/09/2023, 05/10/2023, 15/11/2023 y 1/12/2023, en las que la Jefe de la OCD llevo a cabo sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo. La acción adicional tiene el mismo propósito y evidencia que el control, por lo que es necesario evaluar la pertinencia de la misma.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con las sensibilizaciones por parte de la jefe de OCD, orientadas a la prevención de actos por corrupción.
--	--	---	--

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional..

PROCESO: Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía

Tabla No. 8 Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
17	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información disponible y confiable por parte de los colaboradores que brindan atención al ciudadano en la entidad	El jefe del proceso define y asigna permanentemente perfiles y usuarios de consulta para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión, con el propósito de impedir su uso por parte de personal no autorizado, a través del aplicativo dispuesto por la entidad, en caso de encontrar accesos indebidos se informará a las autoridades competentes una vez demostrado el hecho, como evidencia se genera la base de datos mensual con el registro de acceso a los sistemas de información. El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites crea y/o actualiza mensualmente la información en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), con el fin de Generar certificado de confiabilidad por cada una de las Direcciones y Subdirecciones que cuentan con información publicada en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), dejando como registro certificados de confiabilidad. certificados de confiabilidad.	Se observó copia de la documentación para el control 1, la base de datos mensual (septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023) de la asignación permanente de usuarios para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión. Del control 2, se observó la actualización mensual de la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), mediante los Certificados de Confiabilidad, de los días 13 de septiembre, 10 de octubre, 09 de noviembre y 14 de diciembre de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, de la acción 1 se observó sensibilizaciones sobre: ética y transparencia, Comunicación asertiva, lenguaje claro e incluyente, técnicas de conocimiento para fortalecer el servicio, Inteligencia emocional y social en el servicio, reglamento interno de PQRS, manual de servicio al ciudadano y aplicación "Mi Movilidad a un Clic", documentados mediante 7 informes de ejecución por cada actividad, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Analizada la documentación que soporta el control 1: análisis de los usuarios y el acceso por aplicativo, se recomienda revisar el reporte para el usuario de fecha 04-dic-2023, dado que no presenta caso mediante el cual se gestionó la verificación de la aplicación del control (monitoreo al otorgamiento de los privilegios según las funciones) en el mes de diciembre de 2023, conforme lo definido en la matriz de riesgo.
18	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la prestación inadecuada de trámites y/o servicios a la	El profesional de la DAC líder de los puntos de atención, verifica bimestralmente las denuncias por actos de corrupción, con el fin de dar tratamiento a los posibles hechos de corrupción de los colaboradores de atención al ciudadano, a través de un memorando remitido a la Oficina de Control Disciplinario.	Se observó copia de la documentación para el control 1, solicitudes bimensuales a la Oficina de Control Interno Disciplinario para conocer la existencia de denuncias por posibles hechos de corrupción de septiembre a diciembre 2023, de las cuales, según informes, durante este período no existen denuncias.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	ciudadanía, con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites, verifica bimestralmente la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, con el fin de mejorar los trámites u OPA,s a través de disminución de tiempos, costos y requisitos, así como definición de estrategias para que el ciudadano pueda realizar los trámites directamente en la Entidad sin acceder a intermediarios y/o Tramitadores que afectan la prestación de servicios de la entidad, dejando como registro acta de reunión. El gestor de servicios, verifica constantemente el comparendo y/o documento de identidad presentados por el ciudadano que va a ingresar al curso pedagógico, con el fin de validar que la información corresponda con el infractor registrado, dejando como evidencia la lista de asistencia PM04-PR01-F01. El profesional de la DAC líder de cursos pedagógicos, verifica trimestralmente el cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, con el fin de Implementar los mecanismos de medición con respecto a la satisfacción de los cursos pedagógicos, dejando como registro el informe de Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito. El profesional de la DAC líder de presupuesto y contratación, verifica mensualmente cada una de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos, así como los contratos de interventoría asignados a la DAC, con el fin garantizar la implementación de los lineamientos dispuestos en los manuales de supervisión e interventoría, dejando como registro los informes de supervisión de las interventorías y la base de seguimiento de la ejecución presupuestal. El Profesional líder de exceptuados de la Dirección de Atención al Ciudadano, Verifica mensualmente los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción, dejando como evidencia pantallazo SIMUR de placas exceptuadas y base de datos de vehículos activos.	Del control 2, se observó revisión bimestral de la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, según actas de reunión del 12 de octubre y 11 de diciembre de 2023. Del control 3, se observó la verificación del comparendo y/o documento de identidad presentados por el ciudadano al ingresar al curso pedagógico, documentado mediante las listas de asistencia PM04-PR01-F01 por cada sede (Calle 13, Paloquemao, Fontibón, Restrepo, San Rafael, Tintal, Bosa, CC Carrera, Mall Plaza, 72 Hub y North Point) por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023. Respecto a diciembre 2023, el proceso informó: "El reporte se realiza mes vencido, por lo tanto, la evidencia del mes de diciembre se incluirá en el reporte del 1er cuatrimestre de 2024". Del control 4, se observó la medición trimestral al cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, mediante el Informe de Medición de la satisfacción PM04-PR01-F09, tercer trimestre: 379 encuestas del 04-jul a 25-sep; y cuarto trimestre, 381 encuestas del 10-oct al 27-nov. Del control 5, se observó la verificación mes vencido de los procesos precontractual y contractual de las áreas, documentado mediante copia de los informes de supervisión interventoría y actas de seguimiento (GYP/VUS) de los meses agosto a octubre 2023 y las bases de seguimiento de ejecución presupuestal de septiembre a noviembre 2023. Del control 6, se observó la verificación mes vencido de los documentos a las solicitudes para el Trámite de Excepción Vehicular, documentado adicional mediante pantallazos SIMUR de las placas exceptuadas y la base de datos de los vehículos activos, por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023. Para dic-2023, el proceso informó: "Los reportes se generan mes vencido, por lo tanto, el reporte del mes de diciembre 2023 se presenta en la primera semana del mes de enero 2024". Adicional, de la acción 1 se observó socializaciones de la política de racionalización de trámites del 30-oct-2023 y de la Resolución 1519 y 2893 de 2020 del 28-nov-2023, documentados mediante 2 informes de ejecución por cada actividad, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	controles 3 y 6 para el mes de diciembre 2023, conforme lo establece el numeral 2º Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01).
28	Posibilidad de recibir dadivas o beneficio económico por omitir los lineamientos y/o políticas de operación para la realización de	El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, identifica constantemente la necesidad de actualizar y dinamizar la oferta de trámites u OPAS de la SDM mediante la solicitud de creación y/o eliminación de los mismos en el	Se observó copia de la documentación para el control 1, (actas de reunión) de la revisión de los seguimientos de trámites a racionalizar, la armonización de información de trámites y servicios en la GT&S o SUIT, avance de la carpeta digital y avance "Mi Movilidad" el 12-oct-2023; y de la medición de beneficios de racionalización del segundo semestre, pruebas a la nueva versión PWA "Mi Movilidad a Un Clic",	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento de los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	trámites u OPAS priorizados según la circular 006 de 2021, relacionados en la pestaña "priorización trámites", en beneficio de un tercero	Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta 006 de 2021 y el Decreto 189 de 2020, dejando como evidencia la solicitud remitida al DAFP y/o acta de reunión interna. El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, desarrolla permanentemente estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad, dejando como evidencia actas de reunión y/o estrategia de racionalización cargada en el SUIT. El profesional líder de cursos pedagógicos, verificar constantemente el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SICON, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos, dejando como evidencia el formato PM04-PR01-F03 Formato de Control Diario Registro Curso SICON El líder de exceptuados revisa constantemente que el comunicado de respuesta sea coherente con los documentos radicados por el ciudadano, valida las solicitudes gestionadas por SIMUR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR06, dejando como evidencia base de datos de vehículos activos en el período.	socialización de la Resolución 1519 y 2893 de 2020 y el desarrollo de la consulta al Ministerio Tic sobre la Carpeta Digital el 11-dic-2023. Del control 2, se observó (actas de reunión) de la revisión de los seguimientos de trámites a racionalizar, la armonización de información de trámites y servicios en la GT&S o SUIT, avance de la carpeta digital y avance "Mi Movilidad" el 12-oct-2023; y de la medición de beneficios de racionalización del segundo semestre, pruebas a la nueva versión PWA "Mi Movilidad a Un Clic", socialización de la Resolución 1519 y 2893 de 2020 y el desarrollo de la consulta al Ministerio Tic sobre la Carpeta Digital el 11-dic-2023, adicional, informe de seguimiento de avance del desarrollo del formulario de racionalización de trámites junto con el DAFP durante el tercer cuatrimestre 2023, el reporte de la estrategia de racionalización de trámites SUIT. Del control 3, se observó la verificación del número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 respecto al número de usuarios ingresados en el SICON, mediante el formato PM04-PR01-F03 Control Diario Registro Curso SICON de las sedes: Calle 13, Paloquemao, Fontibón, Restrepo, San Rafael, Tintal, Bosa, CC Carrera, Mall Plaza, 72 Hub y North Point, por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023. Para dic-2023 el proceso informó: "El reporte se realiza mes vencido, por lo tanto, la evidencia del mes de diciembre se incluirá en el reporte del 1er cuatrimestre de 2024." Del control 4, se observó la revisión de las respuestas y su coherencia con los documentos radicados por el ciudadano, solicitudes gestionadas por SIMUR, mediante la Base de datos de vehículos activos "Evidencia Solicitudes y Vehículos Activos", por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023. Para dic-2023, el proceso informó: "Los reportes se generan mes vencido, por lo tanto, el reporte del mes de diciembre 2023 se presenta en la primera semana del mes de enero 2024." Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Código de Integridad y la Política de Transparencia el 21-sep-2023 documentado mediante informe de ejecución de la actividad, fotografías, listados de asistencia y presentación, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	controles 3 y 4 para el mes de diciembre 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01).

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO: Planeación de Transporte e Infraestructura

Tabla No. 9. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
19	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la aprobación de un estudio de tránsito con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El (la) Coordinador(a) del grupo de los estudios de tránsito de la subdirección de infraestructura, verifica de forma permanente los conceptos de estudios de tránsito allegados por el profesional con el fin de verificar que cumplan de requisitos establecidos a través de la lista de chequeo y el estudio presentado. En caso de presentar alguna observación se solicitará realizar los ajustes por parte del profesional, en caso de concepto de aprobación de un estudio sin cumplir los requisitos, se investigará la procedencia del incumplimiento y se reportará al ente competente, dejando como evidencia el concepto de aprobación del estudio y la lista de chequeo correspondiente.	Los responsables adjuntaron muestra de Oficios ORFEO respuesta a Estudio Tránsito para: Módulo Creativo 2 de proyecto Bronx Distrito Creativo, oficio 202322418087951 del 11/12/23 concepto favorable, Ampliación en infraestructura de la Clínica del Occidente, oficio 202322415847451 del 24/11/23 con observaciones, Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 24, oficio 202322415084321 del 20/11/2023 respuesta de las observaciones generadas, revisión del Plan Parcial de Renovación Urbana - PPRU Centro San Bernardo oficio 202322413310241 del 01/11/2023 con observaciones, Plan de Implantación de Centro Especial de Reclusión, concepto técnico favorable oficio 202322412634461 del 26/10/2023, Estudio de Demanda y Atención de Usuarios – EDAU para el Centro de Traslado, concepto técnico favorable con oficio 202322412521071 del 20/10/2023; Estudio de Demanda y Atención de Usuarios Torre III Clínica Los Nogales, con observaciones, oficio 202322411746711 del 18/10/2023; los cuales contiene la lista de chequeo; evidenciando que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción adicional se llevó a cabo el 09/03/2023	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control establecidos a través de la lista de chequeo y los estudios presentados, relacionados con la verificación de los conceptos de ET.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Tics

Tabla No. 10. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
20	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico para adulterar o usar de manera inadecuada los sistemas de información y la información allí depositada de la entidad con el fin favorecer a un tercero.	El profesional de la OTIC verifica de manera permanente que la solicitud de creación de usuario cumpla con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, con el fin de no otorgar permisos indebidos para el ingreso a los sistemas de información, en caso de no cumplir se devuelve al jefe de área solicitante, dejando como registro el ticket de verificación y seguimiento de la solicitud.	Se envió como evidencia base de datos "Solicitudes o requerimientos tecnológicos con ticket Julio a Diciembre 2023.xlsx" tramitando las siguientes solicitudes septiembre 4277, octubre 4338, noviembre 3696 y diciembre 554, y que contienen 69 solicitudes de creación, cancelación y activación de usuarios solicitadas por los supervisores y jefes de las dependencias de la SDM por medio del ticket generado por la Herramienta Aranda. Para la acción adicional en la reunión de Seguimiento del plan de acción del Mapa de riesgos de la OTIC. del 30/11/23 se socializó Socialización el Código de Integridad de la Entidad y Plataforma MIPG .	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la verificación de solicitudes de creación de usuario, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
21	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por emitir un concepto técnico de para adquisición de infraestructura tecnológica (hardware y software) para	El Jefe de la OTIC verifica y asigna de manera permanente las solicitudes de Concepto Técnico a los ingenieros Especializados para que se dé una respuesta que permita a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos , con el fin de no aprobar y asesorar cualquier tipo de inversión en	Para cumplir con la ejecución del control la OTIC emitió Conceptos Técnicos así: 202312000202963 del 03/08/2023 Concepto Técnico Soporte Premier Microsoft; 202312000214523 del 17/08/2023 Suscripción Netbackup Veritas, 202312000214533 del 17/08/2023 Certificación del SGSI de acuerdo con la norma ISO 27001, 202312000217283 del 22/08/2023 Adquisición de UPS, 202312000232753 del 12/09/2023 soporte y garantía de fábrica chasis y nodos Lenovo, 202312000234013 del 13/09/2023 Suscripción TOAD DBA Suite, 202312000235583 del 15/09/2023 Soporte técnico y	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la verificación de solicitudes de creación de usuario, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	favorecer a un tercero.	Hardware y Software que pueda afectar la plataforma tecnológica de la entidad, todas las respuestas se devuelven al área solicitante, dejando como registro el correo electrónico de respuesta o con memorando.	mantenimiento switchs SAN IBM, 202312000239133 del 21/09/2023 Nube Pública, 202312000240463 del 22/09/2023 VMWare, 202312000247223 del 05/10/2023 servicio de operador biométrico, 202312000247623 del 05/10/2023, 202312000247623 del 05/10/2023 renovación soporte licencias Oracle para DRP, 202312000251263 del 11/10/2023 Auditoría Certificación Sistema de Gestión de Continuidad, lo que permite a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos. Para la acción adicional en la reunión de Seguimiento del plan de acción del Mapa de riesgos de la OTIC. del 30/11/23 se realizó el seguimiento a los Conceptos Técnicos emitidos al equipo de la OTIC.	

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Administrativa

Tabla No. 11. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
22	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de expedientes relacionados con multas o gestión de cobro por violación a las normas de tránsito y transporte para favorecer a un tercero	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa, adelantará con la Dirección de Gestión del cobro, reuniones mensuales para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, dejando como registro las memorias de los seguimientos junto a la presentación en PowerPoint La empresa de seguridad realizará una revisión diaria de maletas y elementos externos del personal que acceda a la zona donde se encuentran los expedientes, con el fin de evitar que la documentación sea sustraída del área de intervención por parte de los funcionarios. dejando las novedades reportadas en las bitácoras de cada sede	Se observó copia de la documentación para el control 1, los seguimientos realizados para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público (presentaciones y actas de reunión) de los días 20 de septiembre, 23 de octubre y 15 de noviembre de 2023. Respecto al mes de diciembre 2023, el proceso informa que estiman ejecutar el control, la tercera semana de enero 2024. Del control 2, se observó el registro de los libros control movimientos portería de la empresa de seguridad, de las sedes: Casa 21, Álamos y Villa Alsacia por los períodos de septiembre, octubre y noviembre de 2023. El proceso informa que los registros de diciembre 2023 están en proceso de estructuración, por lo que se reportará en la 3 semana de enero 2024. Adicional, de la acción 1, se observó informe de Seguimiento Semestral Organización de Archivos, emitido en diciembre 2023.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
23	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de la información de la base de datos alojada en el Gestor Documental para el beneficio propio o de un tercero	La subdirectora administrativa solicitará de manera cuatrimestral a la Oficina de Tecnologías de la Información un reporte de todos los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental dejando como evidencia un informe de las solicitudes de primer nivel.	Se observó copia de la documentación para el control 1, del monitoreo cuatrimestral a los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental de primer nivel emitido con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante la emisión del informe: "Usuarios Administradores Sistema de Gestión Documental Orfeo, por el período: de septiembre a diciembre de 2023", lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, en relación a la acción 1, se observó capacitación de la operatividad y seguimiento al sistema Orfeo respecto de acciones y posibles actos de corrupción, la gestión de los riesgos de corrupción y el código de integridad, mediante acta de reunión y presentación del 22 de junio y 16 de agosto, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada durante la vigencia 2023.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
24	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la mala práctica en el desarrollo de la supervisión de contratos a cargo de la Subdirección Administrativa (combustible, papelería, transporte, mantenimiento de vehículos y locativo entre otros) con el fin de beneficiar a un tercero.	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará anualmente una socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, para fortalecer los conocimientos en materia anticorrupción, minimizando la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación. El supervisor y el apoyo a la supervisión de la Subdirección Administrativa, realizará una reunión previa a la suscripción del acta de inicio de cada contrato de adquisición de bienes y servicios, con el fin de recordar las obligaciones en materia anticorrupción disminuyendo así el riesgo de que estas se materialicen, dejando como evidencia un acta de reunión. La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, sin excepción, deberá participar de las reuniones virtuales o presenciales que se llevan a cabo con los contratistas, con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones contractuales evitando la desviación del contrato, relacionados con actos de corrupción, levantando acta de dichas reuniones.	Se observó copia de la documentación para el control 1 en el seguimiento anterior, mediante la socialización de la normativa anticorrupción aplicable del 08 de marzo y 29-31 de mayo de 2023 (presentación e invitación). Este control es anual. Del control 2, se observó 5 actas de reunión asociadas a los contratos: 2023-2706, 2023-2721, 2023-2722, 2023-2724 y 2023-2739 emitidas entre septiembre y diciembre 2023. Del control 3, se observó la verificación de avance de los contratos: Gestión documental, Papelería, Plantas Purificadoras, Seguros, y Transporte, mediante actas de reunión emitidas entre septiembre y diciembre de 2023. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 04 y 21-dic-2023 (lista de asistencia y evaluación de 21 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Talento Humano

Tabla No. 12. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
30	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir la declaración del conflicto de interés particular y directo que impacta en la toma de decisiones o cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la Entidad.	El profesional de la DTH verifica permanentemente que se diligencie el formato de conflicto de interés al ingreso del nuevo colaborador a la planta de personal de la Entidad, con el fin de identificar cualquier manifestación de conflicto de interés, dejando como evidencia el formato de conflicto de interés del SIDEAP totalmente diligenciado. El profesional de la DTH, solicita anualmente a los(as) funcionarios(as) que laboran en la Entidad la realización del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con el objetivo de	Se observó documentación para el control 1, que el proceso informó que realizó la revisión de la manifestación del conflicto de interés de 51 funcionarios que ingresaron a la SDM. Como evidencia, se observó muestra aleatoria de 29 formatos. Del control 2, definido como: "solicitar anualmente a los funcionarios que laboran en la Entidad la realización del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (...) dejando como evidencia el certificado (...) del DAFP, el proceso informó:" Debido al periodo de reporte y a la identificación del riesgo realizada en el mapa de riesgos de corrupción para la versión 3.0 del 29 de Noviembre de 2023, no se pudo evidenciar la ejecución de este control, se tendrá en cuenta para el próximo reporte".	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Se recomienda documentar para la vigencia 2023, en aquellos casos en los que ingresó nuevo personal, la realización del curso virtual relacionado en el control 2 en la Inducción), así como una muestra aleatoria de la programación de los cursos de capacitación que socializa la entidad a todos los funcionarios, a través del correo institucional. Lo anterior, permitirá demostrar avance en la gestión del control 2 entre noviembre y diciembre 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		identificar y declarar los conflictos de intereses, dejando como evidencia el certificado de realización del curso del DAFP.	Este riesgo no presenta acciones adicionales para su gestión.	de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01).

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

TODOS LOS PROCESOS

Tabla No. 13. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, diciembre 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
27	Posibilidad de recibir dádivas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y/o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios.	El profesional abogado encargado del proceso de selección, con el revisor del proceso de selección de la Dirección de Contratación, revisarán permanentemente que la completitud de los documentos de los estudios previos esté conforme con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, todo esto, con el fin de prevenir procesos de selección sin el cumplimiento de los requisitos. En caso de no cumplir se regresarán al área para sus respectivos ajustes, dejando como evidencia del control un correo electrónico con la retroalimentación de las observaciones encontradas.	El proceso de Gestión Jurídica adjunto correos enviados por los revisores de la DC a las dependencias los cuales contienen las observaciones en el caso que corresponda, para que las áreas procedan de acuerdo con las solicitudes a efectuar los ajustes que se requieran para validación final por parte del REVISOR de la DC, quienes verifican que estén conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, por esto el control se aplicó conforme su diseño, contribuyendo mitigar el evento potencial identificado. La acción adicional se cumplió en el segundo cuatrimestre con el memorando DC 202353000178443 del 07/07/2023 dirigido a los ordenadores del gasto, relacionado con la Inclusión aspectos Código de Integridad en memorandos de designación de equipos estructuradores y evaluadores..	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la revisión de los procesos de selección que tengan completos los documentos de los estudios previos los cuales deben estar conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
		El equipo estructurador garantiza permanentemente que para procesos de selección se utilicen los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente, esto con el fin de garantizar los requisitos habilitantes, dejando como evidencia el estudio previo donde se determina la aplicación de los documentos tipo cuando se requiera.	Para el cuatrimestre las siguientes dependencias reportan que adelantaron procesos de selección utilizando pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente así: Gestión Jurídica - DGC proceso de selección SDM PSA-MC-161-2023 Comunicaciones y cultura para la movilidad proceso de selección SDM-PSA-GS-167-2023, SDM-PSA-GS-151-2023, SDM-PSA-BP-160-2023, SDM-PSA-MC-155-2023. DE-OAPI: SDM-MC-175-2023 Gestión Administrativa: SDM-MC-164-2023, SDM-PSA-MC-143-2023 Gestión contravencional y transporte publico CPS (1) Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía CPS (2) Gestión del talento humano CPS (1) Gestión del tránsito y control del tránsito y transporte SDM-PSA-SIE-123-2023, SDM-MC-134-2023, SDM-PSA-SIE-133-2023, SDM-PSA-SIE-157-2023, SDM-MC-150-2023, SDM-PSA-SIE-163-2023, Gestión Social: CPS (1) Gestión TIC's SDM-AMP-176-2023, SDM-MC, SDM-MC-172-2023, SDM-MC-173-2023, SDM-PSA-MC-152-2023, SDM-MC-169-2023. Inteligencia para la Movilidad SDM-PSA-MC-155-2023 Planeación del Transporte: Estudios previos SDM-PSA-MC-155-2023	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la utilización de los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente para procesos de selección por parte de los equipos estructuradores.
		Verificación permanente del cumplimiento de requisitos mínimos por parte del ordenador	Para el cuatrimestre los procesos adjuntaron copia de estudios previos los cuales cumplen con los de	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		del gasto con su equipo estructurador, con el fin de prevenir posibles desviaciones en los requisitos habilitantes, dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto	requisitos mínimos previa verificación del ordenador del gasto y el equipo estructurador para los procesos: Direccionamiento Estratégico: estudios previos procesos SDM-MC-102-2023 y SDM-MC-137-2023. Gestión Administrativa: estudios previos SDM-MC-101-2023, SDM-CD-78-2023, SDM-CMA-41-2023, SDM-MC-82-2023, SDM-MC-118-2023, SDM-MC-66-2023, SDM-PSA-MC-143-2023, SDM-MC-129-2023, SDM-MC-154-2023, SDM-MC-153-2023. Gestión Contravencional: muestra Estudios previos CPS (24) Gestión de Trámites: Estudios previos CPS (133) Gestión Talento Humano: estudios previos procesos SDM-MC-51-2023, SDM-MC-62-2023, SDM-MC-55-2023 y 3 CPS Gestión Financiera: SDM-CMA-46-2023, SDM-PSA-SIE-11-2023, SDM-PSA-SIE-84-2023, SDM-PSA-MC-65-2023, SDM-PSA-SIE-52-2023, SDM-CMA-58-2023, SDM-PSA-SIE-48-2023, SDM-PSA-MC-67-2023, SDM-PSA-SIE-071-2023, SDM-PSA-SIE-76-2023, SDM-PSA-121-2023 Gestión Social: Estudios previos CPS (1) Gestión TIC's SDM-MC-89-2023, SDM-PSA-SIE-83-2023, Orden de Compra 111440, Ingeniería de Tránsito: Estudios previos CPS (14) Inteligencia para la Movilidad: Estudios previos CPS (08) Gestión Jurídica DC: SDM-CMA-92-2023, DGC:SDM-PSA-MC-67-2023, Estudios previos CPS (10), DRJ: Estudios previos CPS (06) Planeación del Transporte: Estudios previos CPS (39) Seguridad Vial: Estudios previos CPS (02)	verificación del cumplimiento de requisitos en los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto.
		El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluará las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como registro citaciones a reuniones y/o correos electrónicos con las observaciones presentadas.	Para la ejecución de control se evidenciaron correos y actas de reunión entre el abogado designado de la DC y los equipos estructuradores, en los cuales se detallaron las observaciones presentadas a los requisitos habilitantes y las normatividad aplicable para el proceso de selección, llevadas a cabo durante el cuatrimestre.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la evaluación por parte del equipo evaluador de las propuestas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los procesos de selección.
		El abogado designado por la Dirección de Contratación, verificará la evaluación técnica y financiera para identificar que se hayan evaluado los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o la Invitación Pública, dejando como evidencia la trazabilidad del proceso contractual que se cargue en la plataforma SECOP II.	Se adjuntó muestra del cargue de procesos en el aplicativo SECOP II para: SDM-CMA-58-2023, SDM-MC-42-2023, SDM-MC-68-2023, SDM-MC-70-2023, SDM-MC-82-2023, SDM-MC-94-2023, SDM-MC-98-2023, SDM-MC-101-2023, SDM-MC-102-2023, SDM-MC-118-2023, SDM-MC-140-2023, SDM-PSA-MC-27-2023, SDM-PSA-MC-65-2023, SDM-PSA-SIE-11-2023, SDM-PSA-SIE-48-2023, SDM-PSA-SIE-71-2023, SDM-PSA-SIE-76-2023, SDM-PSA-SIE-83-2023, sobre los cuales se realizaron las revisiones a los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los diferentes procesos de selección.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la verificación de la evaluación técnica y financiera por parte del abogado de la Dirección de Contratación, para identificar que se evaluaron los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o la Invitación Pública.

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 2023" Oficina Asesora de Planeación Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Este seguimiento se publicó en la intranet y página web de la SDM en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno acorde con el término establecido en la normatividad aplicable.

5. CONCLUSIONES

- A 31 de diciembre de 2023 la SDM tiene identificado treinta y un (31) eventos potenciales de riesgos de corrupción, los cuales son monitoreados por once (11) procesos, incluido un (1) evento potencial con tratamiento “*Transversal*” por los 17 procesos de la entidad. Para gestionar los eventos potenciales identificados, establecieron 72 controles y 37 acciones adicionales, encaminadas a minimizar su ocurrencia.
- En el presente seguimiento se identificaron oportunidades de mejora, para las cuales es necesario implementar acciones con el fin de mantener controlada la probabilidad de materialización de estos riesgos.

6. RECOMENDACIONES

- Mantener las acciones tendientes al seguimiento al mapa de riesgos de corrupción por parte de los responsables y la segunda línea de defensa, que permita cumplir la Guía para la gestión del riesgo SDM PE01-G01; afianzar la cultura del autocontrol y prevenir su materialización y sus posibles consecuencias de impacto negativo para la SDM.
- Fortalecer la documentación que soporta de la ejecución de los controles y acciones adicionales (evidencias) para que corresponda al período objeto de reporte (fecha de corte), que permita guardar coherencia con el diseño descrito en el mapa de riesgos, garantizando que la documentación soporte sea exacta, de calidad y veraz.
- Continuar con la ejecución de los controles conforme a su diseño, con el fin de asegurar su efectividad y consistencia, lo que contribuirá a una adecuada mitigación de los eventos potenciales identificados.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

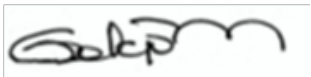
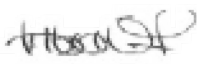
No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 indica que: “*Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”, y en el artículo 3º establece:*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

*“Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:
‘a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;
En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Se informa que este seguimiento se publica en la intranet y página web de la SDM, en cumplimiento de la Guía para la Gestión del Riesgo SDM Código: PE01-G01, y normatividad aplicable a este tema.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 GUILLERMO DELGADILLO MOLANO Profesional Especializado responsable de la verificación  DIANA MARCELA MONTAÑA B. Contratista responsable de la verificación	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno